



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con ocho minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera presidenta</b>
<b>Iliana Araceli Hernández Gómez</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Luis Zarate Aragón</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Oscar Ramírez Vásquez</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>David Martínez Martínez</b>	<b>Representante del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Bryan Gerardo Vásquez Sagrero</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>Fidel Moisés Martínez Salazar</b>	<b>Representante Partido Fuerza Por México</b>
<b>Héctor Romario Juárez Silva</b>	<b>Representante del Partido Unidad Popular</b>
<b>Yeni Karen Jacinto Juárez</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones</b>

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral Y De Participación Ciudadana De Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy domingo veintiocho de enero de dos mil veinticuatro, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024

agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como nueve representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, buenos días, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia del cuórum legal, siendo las once horas con ocho minutos del día de hoy, domingo veintiocho de enero, de dos mil veinticuatro, se instala la presente Sesión Extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

**Único. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-15/2024 por el que se aprueba la Tercera Convocatoria para integrar 46 consejos municipales electorales para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 de este instituto en cumplimiento a la sentencia de fecha 24 de enero de 2024 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro de los expedientes RA/06/2024 RA/07/2024. (anexo I). -----**

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la Secretaría, no habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la Secretaria que someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura-----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Secretaria, continúe con la sesión por favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta antes de dar cuenta del único punto del orden del día Solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante con la consulta Secretaria.-----

**--En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse manifestar de forma



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024

económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del documento circulado con antelación quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano, (las consejerías, levantan la mano) gracias consejera Nayma Gracias consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Secretaria, continúe con la sesión por favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como único punto en el orden día tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-15/2024 por el que se aprueba la Tercera Convocatoria para integrar los 46 Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de este Instituto, en cumplimiento a la Sentencia de fecha 24 de enero de 2024, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro de los expedientes RA-6/2024 y RA-7/2024 en la cuenta Consejera Presidenta.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos está a su consideración el proyecto de acuerdo referido, alguien quiere hacer uso de la voz adelante Consejera Carmelita y después el representante del PAN y después el representante del PRI.-----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas y todos, el proyecto que en este momento se pone a nuestra consideración tiene que ver específicamente con el cumplimiento a una sentencia dictada por el Tribunal Electoral Local, en el expediente RA/06 y 07 acumulados, estos tienen que ver específicamente con una o básicamente lo que nos ordena el Tribunal es emitir una Tercera Convocatoria, para la integración de los Consejos Municipales Electorales en 46 Municipios, que no fue posible hacer una debida integración, dicho lo anterior pues porque las los Partidos Políticos recurrentes lo que señalan básicamente es que este Instituto fue omiso, al emitir una Tercera Convocatoria y que no hicimos, ni lo necesario, ni suficiente para que se integraran estos Consejos Municipales, en ese sentido es que el Tribunal dice pues los Partidos Políticos recurrentes tienen razón, habría que emitir una nueva convocatoria, si bien yo coincido con los efectos de la sentencia que son básicamente emitir una Tercera Convocatoria, como lo he dicho ya en sesiones anteriores para nada coincido con la forma en la que está elaborada esta sentencia, me voy a explicar en un primer momento este Consejo General el 28 de diciembre, es decir, el año pasado, hace un mes prácticamente emite un acuerdo por el que se aprueba la integración de 107 Consejos Municipales Electorales, ante la imposibilidad dada la baja participación, de las personas para integrar el resto de Consejos Municipales electorales, con base en las atribuciones legales que le confiere la normativa electoral la Secretaría



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

Ejecutiva emite un dictamen el día 3 de enero especificando precisamente por qué cada uno de estos Consejos Municipales, se integran unos y no se integran los otros, pues como ya dije básicamente por la baja participación de Ciudadanas y Ciudadanos en consecuencia, el día 5 de enero este Consejo General emite un acuerdo en el que atrae las funciones que habrían de desempeñar, estos Consejos Municipales y las delega a los Consejos Distritales que corresponda para efecto pues precisamente de que se hagan cargo de estas actividades, en ese sentido hay que precisar que la litis que se planteó ante el Tribunal Electoral fue mal determinada por el propio Tribunal, Litis es básicamente el problema jurídico que se lleva a un Órgano Jurisdiccional, sea juzgado, sea Tribunal y en este caso pues atendiendo a la materia es el Tribunal Electoral, aquí hay cuestiones muy básicas, lo ideal es que precisamente la Litis, el conflicto, el problema se fije entre las partes, en este caso los recurrentes que son los Partidos Políticos y la autoridad responsable que es el Instituto Estatal Electoral y para fijar esa Litis lo primero que hay que hacer, es preguntar qué se nos está planteando, que se está planteando al Tribunal, cuál es el problema, el Tribunal dice que en realidad pues se trata de una mala fundamentación y motivación en el proyecto de acuerdo en el que se atrajo y delegaron las funciones y por otro lado que el Instituto no hizo lo necesario y suficiente para efecto de que se integraran estos Consejos Municipales Electorales y es precisamente por ello que está mal fijada la litis y por lo tanto la sentencia adolece de incongruencia a lo que voy es que si lo que está de lo que se están doliendo los Partidos Políticos es precisamente que no están integrados estos Consejos Municipales Electorales, el acuerdo que de impugnarse no es el de atracción y el de delegación sino aquel emitido el 28 de diciembre, en el que precisamente se integraron los 107 Consejos Municipales Electorales porque de ahí deriva el acto de atracción y delegación en este sentido el Tribunal Electoral con la determinación que dicta el 25 de diciembre no solo revoca parcialmente nuestro acuerdo dictado el 5 de enero, que consiste en la atracción y delegación de funciones de estos 107 Consejos Municipales Electorales, sino que además indebidamente fuera del plazo deshace prácticamente de tajo, el proyecto de acuerdo que fue aprobado el 28 de diciembre, relacionado con la integración de esos 107 Consejos Municipales Electorales, por qué, lo que les duele a las Representaciones de los Partidos Políticos y me refiero que les duele no en el sentido de dolor físico sino es un término jurídico, relacionado con la presentación de medios de impugnación es precisamente que no se integraron esos Consejos Municipales Electorales en ese sentido el motivo de impugnación debió haber sido el proyecto de acuerdo de 28 de diciembre, relacionado con la integración de los 107 Consejos Municipales Electorales y aquí es también una falla de las representaciones políticas en el sentido de no haber impugnado el proyecto de acuerdo correspondiente, si se les pasó el plazo pudieron haber generado un acto nuevo, solicitarle de manera formal al Instituto, la emisión de una convocatoria y ante la negativa, es decir, ante la omisión tenemos un acto de tracto sucesivo posible de impugnarse, en este



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

sentido dada las angustias legales que señala el Tribunal Electoral, en su sentencia como les decía ya he explicado por qué a mi consideración, la Litis estuvo mal planteada en cuanto al fondo del asunto el Tribunal Electoral, refiere que tenemos una falta de motivación en nuestro proyecto de acuerdo de atracción y delegación de funciones, es decir,

que no especificamos, el por qué no es posible integrar estos Consejos Municipales, preguntaría yo qué otra cosa se necesita, sino más que la participación de la ciudadanía y ante la falta de participación de la ciudadanía que nos quedaba ¿Obligarles? en ese sentido si el problema específicamente, era a la falta de motivación nuevamente el Tribunal se equivoca porque lo que debió haber emitido, es lo que se conoce como sentencia para efectos, es decir, Instituto te faltó especificar, te devuelvo tu proyecto de acuerdo, para que lo engroses, como lo ha hecho en otras ocasiones sin embargo abunda el Tribunal, en decir, que es la falta de participación ciudadana, se da por una falta de difusión lo afirma propiamente el Tribunal, que la falta participación ciudadana, es a consecuencia de una falta de difusión de este Instituto Electoral, en el sentido de que no nos acercamos a la ciudadanía, para hacerla participar y si el Tribunal está afirmando esto es porque debe contar con los elementos probatorios en autos que le permitan como autoridad jurisdiccional, afirmar esta situación, lo cual pues tampoco acontece, por qué además hay que señalar en este sentido, que la ley específicamente dota de atribuciones a este Consejo General y a este Instituto para integrar debidamente, los órganos desconcentrados, en ese sentido debemos agotar un procedimiento que es el que se realiza con cada una de las convocatorias, la Ley no señala cuántas convocatorias deben realizarse, ni señala la obligación para este Instituto Electoral elaborar o realizar una, dos, tres o 25 convocatorias lo que este Consejo General sí ha realizado, hemos ido más allá de los que nos prevé lo que a lo que nos obliga la ley precisamente con la finalidad de que estos Órganos desconcentrados queden debidamente integrados es así que hemos emitido a este punto dos convocatorias en las cuales los plazos han sido ampliados para efecto precisamente de permitir que la ciudadanía pueda participar adicional a ello por parte de la dirección de organización en coordinación con el Consejo General se han emitido o se han desplegado brigadas dentro del propio estado con la finalidad de acercarse específicamente aquellos Distritos y Municipios en los que teníamos baja participación para generar las condiciones de las personas que estén interesadas en participar pudieran hacerlo desde sus lugares es decir si sin tener que venir a la ciudad de Oaxaca, a hacer su inscripción aun cuando el proceso en realidad es en línea pero por si tenían alguna dificultad pues el propio Instituto, fue el que se acercó a esa ciudadanía más no podíamos hacer de lo contrario pues habría que obligar a personas para que se inscriban agoten satisfactoriamente, el procedimiento de selección y de ser designados obligarles a que ejerzan el cargo, lo cual de ninguna manera es una atribución de este instituto en ese sentido pues este Consejo General ha operado conforme a la normativa electoral ya que a lo imposible nadie está obligado se



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

me está agotando el tiempo reservo mi participación en una siguiente ronda gracias-----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias adelante representante del PRI-----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Representante del PAN y después del PRI presidenta-----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Ah primero el PAN, adelante señor representante del PAN-----

**En el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional Lic. Luis Zarate Aragón manifestó:** Buenos días a todos y muchas gracias por concederme la palabra no quiero de ninguna manera, entrar en controversia, porque la convocatoria pues fue citada para aprobar el acuerdo de la emisión de esta convocatoria adicional o tercera convocatoria o focalizada, como le queramos llamar porque de esta manera el Partido Acción Nacional, promovió y acompañó a todos los partidos políticos porque prácticamente fueron todos los que se manifestaron porque se emitiera otra convocatoria y lo hicimos porque de esta manera recurrimos inclusive a las instancias correspondientes, porque de esta manera nosotros reiteramos nuestro compromiso con la democracia, siendo el instituto Estatal Electoral, pues el medio el vehículo para lograr esta participación ciudadana, en todo el Estado, en todo el estado de sistema de estado, que Inicia con los Municipios y desde luego con los ciudadanos que habitan en esos Municipios (se distorsiona el audio) y que más es que toda democracia integral en todo nuestro país en todo México, empezando reitero desde los Municipios de esta manera pues aprovecho esta ocasión, para invitar a la ciudadanía reiterarles cierto que estamos contra el tiempo que ya están encima muchas otras actividades para el Proceso Electoral pero no podemos dejar a un lado de insistir con la participación ciudadana, el Instituto Estatal Electoral tiene el agregado y de participación ciudadana y tenemos que insistir hasta donde el tiempo nos da es probable que todos los procedimientos no hayan sido cumplidos por el Tribunal no hayan sido analizados pero está la sentencia y lo que más queremos como les digo que estamos contra el tiempo pues es que esta convocatoria llegue cuanto antes a estos 46 Municipios que faltan por integrar sus Consejos y ojalá los pudiéramos este lograr, pero no podemos dejar de ser omisos los representantes de los partidos de insistir en que la Democracia es lo primero que nos ocupa en un Proceso Electoral de toda esta participación gracias.----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, adelante representante del PRI. ----

**-En el uso de la voz el representante del PRI Edwin Vásquez Nazario manifestó:** Muchas gracias Presidenta, buenos días Consejeras, Consejeros Electorales, compañeros, compañeras, representantes de partidos y Ciudadanía que nos escucha, que seguramente estará pendiente a esta transmisión puesto que es una situación delicada que estamos viviendo, yo no quisiera ya retomar los antecedentes, de todo este trayecto, yo quisiera ir más como lo ha hecho esta representación en cómo abonar y apuntalar para que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

las cosas sucedan, si bien es cierto, tenemos ya la obligación de poder generar esta tercer convocatoria, convocatoria que se había solicitado en otros momentos, para lo cual yo creo que podemos, de lo no hecho en la primera y segunda, podemos tomar en consideración para fortalecer la propia publicidad de la misma la interacción con la ciudadanía pues tenemos ahora la fortuna de que están los Consejos Distritales Electorales, ya activos con su personal adecuado que en esencia en un primer momento no estaban con esa tarea de poder buscar a las personas, para la conformación de los Consejos Municipales Electorales, pero ahorita con esa oportunidad que se tiene, de tener más ojos, de tener más herramientas, yo creo que es oportuno que se le dote de medios necesarios a los integrantes de los Consejos Distritales no solamente la interacción con las diferentes autoridades de cada uno de los Municipios, para que pues se le dé la publicidad debida, y a tope y desde Consejo General, desde todas sus áreas del propio personal, pues invitar a la ciudadanía para que participe, con independencia de lo que establece la sentencia debemos velar, por lograr la mayor conformación o número de integración de Consejos Municipales Electorales, yo estoy consciente que quizás no vamos a poder lograr los 46 en la historia ha sucedido, pero tampoco estaba de acuerdo en que fuera este número tan abultado, por eso esta representación y el Revolucionario Institucional siempre estará pendiente y atento, porque las cosas se realicen con mayor oportunidad que nos permitan ese diálogo como decíamos en otras sesiones, que avancemos que busquemos si de algo podemos servir como puente en algo para poder permitir que la participación de la ciudadanía se dé con mucho mayor ánimo, pues ahí estaremos al menos esta representación y mi partido el Revolucionario Institucional, que represento ahí estará pendiente, sí solicitaría Presidenta, que para que los tiempos no nos lleven, y no tengamos información de vida de cómo va caminando y cómo va transcurriendo cada una de las etapas de la convocatoria que en el momento de registro al menos a esta representación en los tiempos del registro de las personas ciudadanas y ciudadanos que aspiren ocupar uno de estos espacios se nos vaya informando si hay afluencia si no hay afluencia si hay registros o no para poder valorar seguramente y no caigamos a que al término de los tiempos de esta de las etapas de esta convocatoria pues estemos en igualdad de circunstancias debemos hacer todo lo necesario para que tengamos oportunidad de activar y lo digo con toda y plena responsabilidad como Instituto Político, que nos interesa que los órganos estén debidamente conformados porque es importante que la ciudadanía tenga a la mano sin tener que trasladarse por grandes espacios de tiempo para conocer cómo va el trayecto, cómo va los trabajos de su propio proceso electoral en la responsabilidad de cada uno de sus municipios, insisto entonces Presidenta el Revolucionario Institucional, está dispuesto a abonar a lo que se considere para respetar en caso de ser aprobada esta convocatoria acompañar en cada una de las etapas de esta convocatoria y estar pendientes y vigilantes de que la ciudadanía sí participe activar todo lo necesario por todos los medios que tiene este Órgano Electoral, en cuanto a las diferentes



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024

plataformas, en cuanto a los diferentes espacios que se tuvieran con algunos otros medios de comunicación, para avanzar y abonar y que la ciudadanía verdaderamente participe en este último tramo de conformación de Consejos muchas gracias.-----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante adelante consejera Nayma -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos días todavía, he escuchado con atención las intervenciones que me han antecedido y desde luego coincido con la declaración que hace la Consejera Carmelita Sibaja, en el mismo sentido en el que coincido con el partido con el PAN y con el PRI, respecto de la importancia de estos órganos queden debidamente integrados es deseable para todas y todos efectivamente ha sido un proceso difícil, ha habido poca intención de la ciudadanía para participar ya está aquí la sentencia, bueno hay que atenderla y hay que darle cumplimiento, yo estoy inquieta porque y debo manifestarlo justamente por lo está señalando y solicitando el señor representante del partido Revolucionario Institucional, que tiene que ver, yo quiero confiar que la Dirección y la Presidencia de la Comisión y del Instituto se ha hecho cargo ya operativamente la viabilidad de la habilitación del sistema de registro de aspirantes que está ordenando este Consejo, este proyecto de acuerdo en uno de sus puntos de acuerdo porque no es un asunto menor, yo integro la comisión tengo claridad he sido Presidenta de la Comisión de Organización y me preocupa mucho bueno quiero confiar que sí está resuelto que sí está atendido y que el proyecto de acuerdo que ordena que se habilite el sistema de registro de aspirantes, logre su cometido en la manera en que lo está planteando de otra manera si no se ha consultado con áreas ejecutivas y con las áreas operativas, qué es lo que se tiene que hacer para hacer los ajustes porque es un sistema de registro que no tiene que ver con los 153 Municipios sino con 43 por pura lógica aplasta lo que se supone es que hay que hacer una selección de 46 Municipios de este sistema, que reprogramar yo no estoy enterada no se me ha informado de que tal ejercicio ya se haya hecho quiero confiar que sí están previendo las áreas encargadas de asegurarse y garantizar que el sistema está preparado para ser habilitado en los términos en los que es necesario, es decir, que únicamente en ese sistema aparezcan 46 Municipios, para que en ellos se registren las personas aspirantes y que sea en el momento en el que este proyecto de acuerdo de ser aprobado lo está ordenando si no es así entonces advierto negligencia e ineptitud en el trabajo de convicción de conjunto, que hacemos una cosa pero no estamos cuidando las otras como integrante de la comisión me preocupa lo manifiesto y reitero, que sería muy difícil poder alimentar información, a los Partidos Políticos y de igual forma al Consejo General, para que tengamos e información cotidiana es decir que tengamos cortes de manera cotidiana pues que nos estemos informando, cómo va la afluencia como bien decía, ya voy a terminar señor representante de Movimiento Ciudadano, si usted me permite



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

un segundo que yo termine seguramente, le van a dar el uso de la voz, estoy en el uso de mí de mi ronda, y en este sentido quisiera pedir, solicitar a las áreas competentes que compartan a este Consejo General, en el marco de la sesión si está previsto, ya o es necesario ampliar el plazo para la habilitación del sistema para el registro de aspirantes, de no ser así corremos el riesgo de no dar cumplimiento a nuestro propio acuerdo y será muy difícil poder tener actualizada la información de los registros, no es un asunto menor porque, estamos con los tiempos encima, digamos son tiempos que se han acortado de lo que se hace generalmente en un par de meses; pues bueno lo estamos haciendo para pocos días y esto es importante muchas gracias yo quisiera que por favor se me diera respuesta para ver si está garantizado justamente la habilitación del sistema prevista para 46 Municipios es cuánto gracias-----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejera, adelante representante de Movimiento Ciudadano -----

**En el uso de la voz el representante del partido movimiento ciudadano Edgar Lagunas Calvo:** Muy buenos días Presidenta, buenos días Secretaria, buenos días Consejeras, Consejeros Electorales, bueno una disculpa a la consejera Nayma, no fue mi intención interrumpirla en su participación simplemente nada más reafirmar que desde hace rato he ido levantando la mano, pero no es para efectos de decirle o de hacerle incomodar, bueno si bien es cierto, esta sesión es para efectos de un cumplimiento de una sentencia, ya dictada por un Órgano Jurisdiccional en este caso el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, nos puede gustar no, no estamos aquí para dilucidar si está bien fundamentado ya es una orden, estamos en la ejecución de la sentencia, ahora bien bajo los efectos de la ejecución de esa sentencia tenemos que ver, las dimensiones de dicha ejecución esta representación Movimiento Ciudadano, abona para efectos de complementar esta sentencia es que los órganos desconcentrados sí, se les habilite independientemente de que exista el sistema, precisamente si hacemos una revisión de los Consejos Municipales Electorales, que no se pudieron integrar es precisamente porque son los Municipios, más alejados del del Estado de Oaxaca, bajo ese contexto, es de conocimiento público que el internet es muy bajo, la señal en esos Municipios, yo quisiera solicitar a este Consejo, si tiene bien un apartado aprobar que los Consejos desconcentrados, en este caso los Consejos Distritales, a través de su presidente o del funcionario que habiliten que la que la convocatoria bajo el principio de máxima publicidad, se hagan presencia en los Municipios ya sea en la Presidencia o en el lugar que acostumbren para efectos de que dicha convocatoria sea este publicitada bajo, que sea perifoneada, en muchos municipios se acostumbra leer la convocatoria o las convocatorias, ya sea para otras instancias sea INEGI u otro el Instituto Nacional Electoral, que sea leída que sea grabada incluso que sea leída o interpretada, bajo la lengua materna y que esa grabación que realicen el funcionario electoral, que se ha designado este sea parte del engrose del informe del cumplimiento de la sentencia, así estaremos seguros



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

en un momento dado de que fue publicitada, debidamente en el municipio del que se trata porque muchas veces nada más se llega se pega la convocatoria, no sé en el Palacio Municipal, en los estrados del Juzgado a veces y muchas veces la gente no se entera, y entonces este digo mucha gente pasa ahí y no le pone atención y la costumbre por el medio que se entera la gente en dichos Municipios, es precisamente a través del perifoneo, es por eso que esta representación solicita, si no se hace un apartado que se tome en cuenta para la ejecución del cumplimiento de dicha sentencia que la Dirección Ejecutiva, correspondiente designe al personal operativo para efectos de que en cada municipio faltante por integrar se pueda anunciar o perifonear la convocatoria en esta modalidad sería cuánto presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias señor representante alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? -----

**En el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Álvarez Martínez manifestó:** Representación del PRD presidenta por favor.-----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante representante del PRD, después la Consejera Jessica y después el Consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática Jaime Álvarez Martínez manifestó:** Gracias Consejera Presidenta, buenos días a todos Consejeras, Consejeros, Compañeros y Compañeras, representantes efectivamente, hoy pues nos convocan esta sesión para dar el cumplimiento a una sentencia, que es la instalación o la convocatoria para la integración de los 46 Consejos Municipales que no se lograron instalar y surge precisamente, de la de la preocupación manifiesta de todos los Partidos Políticos, porque este número se incrementó de mayormente del último proceso ordinario que se dio entendemos que el Instituto usó los mecanismos que tuvo la mano que hizo todo lo posible con la difusión y preparación de esto pero hay que recordar que venimos de un proceso ordinario pasado de gobernador donde lo que lo caracterizó fue la falta de participación de la ciudadanía no el abstencionismo esto es muy preocupante, yo creo para todas y para todos, todos somos responsables Partidos Políticos, Ciudadanía y el Instituto, pero sobre todo en esta parte yo creo que el Instituto está obligado a maximizar y a buscar los mecanismos necesarios para reactivar la participación ciudadana para que se dé a conocer la importancia que se tienen los procesos electorales ya que la instalación de estos consejos pues las hacen los vecinos y vecinas de estos municipios los cuales realizan, organizan y vigilan sus propias elecciones entonces vuelvo a repetir es preocupante es obviamente un tema que vuelvo a decir que engloba a muchos factores dentro de los Partidos Políticos también, pero sí se debe incentivar la participación entiendo vuelvo a repetir que el Instituto tiene sus mecanismos de difusión y de cómo llevarlo a cabo pero creo que sí es necesario focalizar y visualizar qué está pasando en estos municipios, innovar



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

estrategias, diferentes, implementar acciones que consideren necesarias, para que vuelvo a repetir incentivar la participación de toda la ciudadanía, por lo que es cuanto mi participación Consejera Presidenta.-----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante adelante Consejera Jessica -- -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenos días a todas las personas, me preocupa mucho lo que ha manifestado la Consejera Nayma Enríquez y sobre todo también derivado de la exigencia de todas las representaciones de los Partidos Políticos, para lograr la integración de estos 46 Consejos Municipales y la razón es la siguiente entiendo muy claramente que hizo una pregunta a la Presidenta del Consejo General y también Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, en el sentido si ya tenemos la certeza de que el sistema de registro para las personas aspirantes a integrar Consejos Municipales ya se encuentra habilitada, y la razón es la siguiente en el proyecto de acuerdo que en caso de ser aprobado en el punto cuarto, se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, habilite el módulo referente al registro de Consejos Municipales del Sistema de Integración de Consejos Electorales, conocido como SICE, a partir de la aprobación del presente acuerdo, es decir, si este acuerdo se llega a aprobar en este momento tendría que ser a partir de hoy, hasta las 23 horas 59 minutos del próximo 7 de febrero y me preocupa porque si las representaciones es su deseo lograr el mayor avance, innovar en la difusión innovar, en que la ciudadanía logre motivarse, para participar en este Proceso Electoral, como Consejero, Consejera Electoral, pues a lo mejor si logramos innovar a lo mejor sí logramos tener una buena difusión, pero en el momento que ellas, ellos y ellos quieran registrarse, pues no se va a poder, porque el sistema al menos en este momento no hemos tenido respuesta, ni de la Consejera Presidenta, ni de la Secretaria Ejecutiva, si ya está habilitado este sistema para que en el momento en caso de que sea aprobado inmediatamente la ciudadanía interesada pueda consultar la convocatoria, pueda consultar los requisitos, pero además pueda registrarse para ser aspirante a una Consejería Electoral Municipal por lo cual, yo me sumo a esta preocupación y si me permite Consejera Presidenta hacerle una pregunta en este sentido? -----

**-En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Sí consejera estoy esperando que termine las rondas, para responder la pregunta de la Consejera Nayma, ya tengo la información de la Unidad Informática, en cuanto terminen sus rondas doy respuesta -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Es cuánto muchas gracias -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias adelante Consejero Almaraz -----

**-En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** Gracias Consejera Presidenta, mi intervención es



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

para pedir un agregado a la convocatoria, en el acuerdo se especifica de manera expresa que aquellos aspirantes que ya se inscribieron en la primera y segunda convocatorias, están tomados en cuenta también para esta tercera convocatoria, sin embargo, como lo que se publicita es la convocatoria y el acuerdo realmente no se publicita, sino que más bien se consulta, y yo quisiera pedir, que esta parte que está en el acuerdo también se ponga en la convocatoria y se especifique que aquellos aspirantes, que ya concluyeron todas las etapas de la primera y segunda serán tomados en cuenta, como lo señala el acuerdo con el simple hecho únicamente de informar que están en aptitud de seguir este procedimiento y segundo, a mí me parece que no hemos tenido también alguna sesión en donde se haya examinado la sentencia del Tribunal y en este sentido este yo también apoyaría lo que dice la Consejera Carmelita, porque a mí me parece que el Instituto, hizo todo los esfuerzos y las tareas necesarias a efecto de lograr la integración de todos los Consejos Municipales, pero nosotros nos regimos por tiempos establecidos en la ley electoral, y en nuestro calendario electoral, entonces La pregunta es ¿Cuántas convocatorias podíamos haber hecho? las que fueran necesarias pero en el tiempo establecido desde luego en la legislación y en nuestro calendario, porque una vez agotados esos tiempos como lo expliqué también en la sesión correspondiente, pues el Instituto tiene que tomar una medida emergente, y necesaria ante la falta de integración de algunos Consejos Municipales y esa medida emergente desde luego es la facultad de atracción y la delegación de funciones a los organismos distritales pero como lo mencioné probablemente, nosotros no podíamos dejar de inaplicar las normas legales y nuestro propio calendario pero el Tribunal con libertad de jurisdicción sí lo puede hacer, y nos está mandando desde luego hay algunos términos de la sentencia que me parece que, no me agradan en lo particular porque me parece que el Instituto se hizo las tareas necesarias tan es así que la segunda convocatoria inclusive, se hizo con términos más precisos en las primeras etapas con el fin de empalmarla con la primera convocatoria para que no tuviéramos retrasos y estuviéramos inobservando la ley electoral entonces esta es la observación que yo haría muchas gracias presidenta -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejero Almaraz alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda adelante Consejera Zaira -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias muy buenos días a todas y todos y a quienes nos acompañan en las plataformas de redes sociales yo quisiera también aprovechar en este momento hemos tenido ya una discusión interesante en el Consejo General, tanto en privado como en público, respecto al uso de multiculturalidad y lamento mucho que se siga usando en el proyecto de acuerdo sistemáticamente somos un estado pluricultural sí, disculpen ustedes, y de hecho además citamos la normativa en el cuerpo del acuerdo y la citamos un poco de forma incorrecta lo cual me parece pues lamentable porque significa que no se le está dando seguimiento a las propias sesiones, y ha sido



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

ya un criterio de este Consejo General en segunda instancia, yo lamento mucho, como lo he lamentado en otras ocasiones que en medio de la sesión se esté solicitando, información respecto a las tareas que deberían estar previamente garantizadas y totalmente pues ahora sí, que tener toda la información antes de ir a sesión, me parece que eso es importante consultarlo en medio de la sesión a partir de preguntas de las consejerías, pues no hay una vigilancia del proceso y de los propios acuerdos y eso sí me parece grave y me parece que tendríamos que ir corrigiéndolos en el camino afortunadamente y como lo hemos sostenido las consejerías estamos atentas no y cuidando distintas carteras, distintas canchas y eso permite que el proceso se sostenga a flote entonces también respecto a un par de numerales hay una complicación de redacción que la voy a dejar pasar dada esta situación que me parece que necesitaríamos una respuesta certera ya que estamos discutiendo el acuerdo y tendríamos que tomar una decisión, muchas gracias-----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda, para dar respuesta a la Consejera Nayma y la pregunta de la Consejera Jessica, el sistema se está trabajando en este momento y va a estar abierto para el día de mañana, no en este momento se está trabajando para apertura solamente los 46 Municipios, alguien más quiere hacer el uso de la voz en primera ronda en segunda, ronda adelante Consejera, no sé quién de las dos porque las dos levantaron la mano al mismo tiempo adelante consejera Nayma después la consejera Carmelita -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias Presidenta, bueno entonces hay que modificar el acuerdo no, porque como no se había previsto y ahorita se revisó porque lo puse en la mesa del Consejo General, ya indagaron y ya vieron que no va a estar listo ahorita el acuerdo ordena que se habilite inmediatamente el SICE cosa que no va a suceder el día de hoy entonces habrá que proponer una modificación a este proyecto de acuerdo, para que se diga a partir de qué momento se abre se habilita el SICE, de otra manera estaremos incumpliendo lo que nosotras mismas estamos mandatando, así que el punto número cuatro del acuerdo tendría que ser modificado y ajustado confío en que la propuesta provenga de la presidencia en virtud de que ella tiene más claridad en los tiempos que le ha referido la Unidad de Informática, no sé si ya lo están trabajando a mi entender todavía no recién se enteraron que se iba a aprobar, una tercera convocatoria, hice mis consultas y me dijo pues no pues no, ah bueno pues hay que verlo, porque de otra manera vamos a meternos en aprietos al instituto, a los propios partidos que están preocupados porque esto avance y al propio Consejo, que también está preocupado porque esto avance, en tiempo y forma entonces si el plazo que está previsto en el punto cuarto de este proyecto de acuerdo, no se ajusta vamos a cometer un error yo no caminaría en esa votación, así que propongo que por favor se elabore conforme a lo que la información que tiene la Presidenta de la Comisión y



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

Presidenta del Consejo sobre en qué momento va a estar habilitado este sistema de registro que no se había previsto revisar ni habilitar operativamente se dejó de lado y eso es muy preocupante por eso tenemos que hacer esta modificación ahorita, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante Consejera Carmelita -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias Presidenta, pues quiero reiterar que yo no estoy en desacuerdo en que se emita una tercera, cuarta o quinta convocatoria, lo he referido en diferentes ocasiones incluso en las mesas de trabajo, que tuvimos relacionadas con este tema con las representaciones de los Partidos Políticos, en el sentido de que pues incluso no era necesaria la sentencia del Tribunal sino generar una ruta jurídica, que nos permitiera hacer esta tercera convocatoria sin embargo, pues es de señalarse que en materia electoral específicamente tratándose de Recursos de Apelación no hay suplencia de la queja y si los recursos de apelación estuvieron mal planteados pues lo procedente era desecharse, qué es lo que quieres que se emita una convocatoria adicional pero lo estás impugnando en el proyecto de acuerdo en el que se están atrayendo y delegando funciones pues es contrario a toda lógica y perdón pero como abogada, soy abogada y como autoridad electoral sí debo señalar que el Tribunal Electoral, vulnera las leyes rectoras de la materia así como los principios de la misma, en ese sentido nos orilla jurídicamente porque estamos mandatados al cumplimiento de una sentencia a caer en la ilegalidad, porque eso es lo que la sentencia vulnera los principios de certeza, definitividad y legalidad por principio de certeza, no se pueden modificar actos que ya han sido superados que ya están declarados firmes por el paso del tiempo, por qué están declarados firmes Insisto que el proyecto que el acuerdo que debe impugnarse es el de 28 de diciembre los 4 días para esa impugnación pasaron hace mucho tiempo y de tajo el Tribunal lo está revocando en este momento, en ese sentido se vulnera el principio certeza imagínense que ya estemos en la etapa de entrega de constancias y nos regresamos a revisar en una resolución a lo absurdo si se emitió adecuadamente la convocatoria para iniciar el Proceso Electoral o no, de ese tamaño es la ilegalidad en la que nos coloca el Tribunal, en el mismo sentido el principio de definitividad y de legalidad, y sí lo tengo que señalar en esta sesión insisto aun cuando estoy de acuerdo, con los efectos de la misma con lo que no estoy de acuerdo es con la forma en las que se está planteando esta situación jurídica propiamente ante el Tribunal y lo más lamentable es que no es la primera vez que sucede, por una parte, por la otra pues quiero señalar, que el día de ayer que revisamos este proyecto, de acuerdo al cual la mesa que nos convoca en la Consejera Presidenta también en su calidad de Consejera Presidenta, de la Comisión de Organización revisamos el proyecto dando por hecho por supuesto que las áreas ejecutivas también ya habían realizado todo lo necesario para efecto de que pudiésemos ir a sesión con este proyecto advierto en este momento porque la Consejera Presidenta, no tenía



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

esa información, pues que no se revisó, entonces en ese sentido invito nuevamente a la Directora de Organización a que cumpla con su trabajo en el mismo sentido a la Consejera Presidenta y la Secretaria Ejecutiva que son las legalmente facultadas para estas actividades al Consejo General le correspondió y fue como lo hicimos revisar el proyecto de acuerdo con los plazos atendiendo precisamente a que toda la cuestión operativa debía estar cuidada por lo que veo en esta en esta sesión pues no fue así espero esto mejore, en subsecuentes ocasiones gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejera alguna otra intervención en segunda ronda?, si no hay más intervenciones, entonces voy a solicitar que el punto cuarto, que es donde se ordena la habilitación del sistema, este estará disponible a 24 horas después de aprobado este proyecto, si se aprueba este proyecto 24 horas después, entonces Secretaria por favor le solicito a que someta a votación mi propuesta y después someta a votación el proyecto de acuerdo --

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Sí, si me permite presidenta primero quisiera para efectos de actas que conste el ingreso a las 11:28 de la representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, en el acta correspondiente licenciada Yeni Karen Jacinto Juárez y también someter a su consideración la solicitud efectuada por el Consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez, en el sentido de agregar a la convocatoria especificando que aquellos aspirantes que participaron en la primera y segunda convocatoria, y que concluyeron las etapas correspondientes pudieran continuar en esta convocatoria por lo que se deberá informar al Instituto, fue la propuesta realizada por el Consejero Wilfrido Almaraz -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Secretaria someta por favor a votación -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Presidenta un comentario nada más, una moción porque si van a hacer el cambio en el la propuesta, pues del cambio en el punto cuarto del proyecto de acuerdo, también tendría que hacerse el ajuste respectivo en la convocatoria gracias -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejero, sí de acuerdo por favor secretaria, someta a votación las propuestas -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Gracias Presidenta pues inicio con esta consideración propuesta por el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez, a la que se une el Consejero Alejandro Carrasco Sampedro, puntualizando modificación en la convocatoria de las 24 horas de espera posteriores al acuerdo. -----

**-En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** No esa no sería bueno, moción la convocatoria establece que el registro es el 28 eso no va a ser posible -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024

**manifestó:** Inmediatamente va a tener que modificarse la convocatoria también a las que el sistema estará abierto 24 horas después de aprobado el acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Someto a consideración en primer término la propuesta realizada por el Consejero Almaraz, agregando a la convocatoria especificando que aquellos que participaron en la primera y segunda convocatoria, y que concluyeron las etapas correspondientes, puedan continuar en esta convocatoria y que se deberá informar al Instituto, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** A favor de mi propuesta -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Electoral Nayma Enríquez Estrada -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhazlachha (a favor) -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, en segundo término está la propuesta realizada por la Consejera Nayma Enríquez Estrada, en el sentido de modificar el punto número cuatro del acuerdo, en el que solicitaba indicar, el sistema de registro la hora y el día, en el que iniciaría el sistema de registro de aspirantes para que quedará habilitado, a este propone la Presidenta del Consejo precisando que se habilitará en 24 horas posteriores a la aprobación del



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024**

presente acuerdo, precisando el Consejero Alejandro que también se modificaría la convocatoria en virtud de aprobarse la propuesta de manera integral.-----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Moción una moción para ilustración nada más -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante Consejera -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias Presidenta, yo desarrollé una reflexión que derivó en la propuesta de un cambio de un ajuste sin embargo, quiero dejar claro que porque yo carezco de los elementos, no estoy proponiendo 24 horas para el cambio esa es una propuesta de la Consejera Presidenta, si ella tiene los elementos suficientes por parte de las áreas ejecutivas que le permiten, concluir que 24 horas son suficientes, entonces lo quiero aclarar porque si no alcanzan las 24 horas van a decir que la propuesta fue mía, mi propuesta fue que se ajustara conforme a la información que las áreas dotaran a la presidencia para poder hacer el ajuste y la presidenta propone que sea de 24 horas las horas la está poniendo ella no yo, no tengo los elementos gracias. -

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejera, voy a mencionar como quedaría el cuarto acuerdo puesto que precisamente ya se consultó al área informática y máximo le toma 24 horas llevar a cabo esta configuración, entonces el punto cuarto sería se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, habilite el módulo referente al registro de Consejos Municipales del sistema de integración de Consejos Electorales SICE a partir de las 12 horas del día 29 de enero y hasta las 23:59 minutos del día 7 de febrero de 2024, puesto que son ahorita las 12 del día para las 12 del día de mañana estaría habilitado el sistema -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Se tiene que consultar esa propuesta que acaba de hacer la presidenta secretaria -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consulto a este Consejo General si es de aprobarse la propuesta presentada por la licenciada Elizabet Sánchez González, Consejera Presidenta en los términos en los que lo ha manifestado, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto Consejero Electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez.-----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** No sin antes invocar la ausencia de nuestro programador estrella Pepe, voto a favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** En virtud de que carezco de la certeza de que 24 horas sean suficientes, en contra -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Toda vez que es una propuesta de la consejera presidenta quien afirma que son suficientes, a favor -----

**-En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejero electoral, Alejandro Carrasco Sampedro -----

**-En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Votaré a favor, sin embargo se está perdiendo un día 24 horas para que la ciudadanía pueda realizar su registro -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** También votaré a favor considerando entonces que la convocatoria no inicia 28 sino 29 después del mediodía gracias-----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Perdón secretaria no fue unanimidad la consejera Nayma votó en contra -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Perdón mayoría de votos, si muchas gracias consejera una disculpa en ese sentido el consejero Alejandro Carrasco Sampedro propuso que se realice la modificación correspondiente en la convocatoria por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto Consejero Electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** A favor y aprovecho el uso de la voz para solicitarle a la Secretaria



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024

Ejecutiva copia certificada de la versión estenográfica de esta sesión, gracias  
**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con gusto consejera, Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhazlachha (a favor) -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria someta votación el proyecto de acuerdo por favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Presidenta Consejeras y Consejeros Electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-15/2024 como ha sido referido con las modificaciones correspondientes aprobadas en esta sesión, por favor sírvanse manifestar, el sentido de su voto consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Nayma Enriquez Estrada -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** A favor por, tratarse del cumplimiento de una sentencia, en votación concurrente con lo que he referido en el transcurso de esta sesión, gracias-----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Gracias, consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 28 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-09-EXTURG/2024

**manifestó:** A favor -----  
**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García -----  
**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García**  
**manifestó:** En cumplimiento a la sentencia del tribuna,l a favor -----  
**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López**  
**manifestó:** Rhazlachha (a favor) -----  
**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González -----  
**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González**  
**manifestó:** A favor -----  
**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** Consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-15/2024 ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----  
**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González**  
**manifestó:** Gracias Secretaria continúe con la sesión por favor -----  
**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez**  
**manifestó:** Consejera Presidenta le informo que se agotó el único punto ordenado en el orden del día. -----  
**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González**  
**manifestó:** Gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos habiéndose agotado el único punto del orden del día, siendo las doce horas, con diez minutos del día de hoy 28 de enero de 2024, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenas tardes -----  
**Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticuatro, constando de veinte fojas tamaño carta, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por un anexo correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-15/2024.** -----

-----DOY FE -----

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ  
GÓMEZ**